

Ciudad de México, 13 de agosto de 2020

## CIRCULAR No. 52

**CC. PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, ASÍ COMO DE UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes.

Me refiero al “*Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021*”, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA56-20**, particularmente, al Capítulo 4 relativo a los Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, así como el Anexo 12, que establece los servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en los artículos 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 28, fracciones II y III del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el propósito de atender las atribuciones que tiene la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) para difundir las actividades institucionales y solventar los requerimientos de las áreas de este Instituto Electoral referentes a **los materiales o servicios de difusión** (partida 3611), les solicito su amable colaboración a fin de que remitan a dicha Unidad Técnica, con copia a esta Secretaría Ejecutiva, de forma electrónica, debidamente firmada por la respectiva persona titular, a los correos electrónicos *utcsyd@iecm.mx* y *se@iecm.mx*, el cuadro en formato Word con los requerimientos de su respectiva área, a más tardar, el próximo **viernes 21 de agosto del 2020**.

Cabe señalar que la propuesta deberá contemplar lo siguiente:

- Área solicitante;
- Medio de difusión;
- Tema o tipo de actividad (Proceso Electoral Local 2020-2021 [con Diputación Migrante incluida, de ser el caso], Procesos de Participación Ciudadana y Programa Ordinario);

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 52

- Programa presupuestal;
- Descripción de la actividad de Difusión;
- **Cantidad (información indispensable)**;
- Calendarización;
- Justificación, y
- Costo total aproximado (Información indispensable).

Lo anterior, con el fin de que la UTCSyD cuente con los elementos que permitan su incorporación en la propuesta que formule en el Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral.

Cabe destacar que dicha información deberá especificar si corresponde al programa ordinario, al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 o a los procesos de democracia participativa, de ser el caso; para lo cual, dicha Unidad Técnica está en la disposición de brindar asesoría en la definición de las características y cantidad de los materiales de difusión que requiera cada área del IECM.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular, contarán con el apoyo del Lic. Fernando Gómez Suárez, Subdirector de Difusión adscrito a la UTCSyD, en el correo electrónico institucional [fernando.suarez@iecm.mx](mailto:fernando.suarez@iecm.mx)

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM. Presente.  
Archivo.

SGMP/JMLR

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES O SERVICIOS DE DIFUSIÓN 2021

AREA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

Medio de difusión	Tema o tipo de actividad	Programa Presupuestal	Descripción de la actividad de difusión	Cantidad	Calendarización (planeación, entrega y periodo de difusión)	Justificación	Costo total aproximado (Con IVA)	Tipo de Programa			
								Ord.	PEO 2020-2021	Dip. Mig.	PPC

ELABORÓ  
(Nombre y firma)

Vo.Bo.  
(Nombre y firma)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019